



Red de Mujeres Investigadoras  
UNIVERSIDAD NACIONAL



# I Seminario Internacional de la Red de Mujeres Investigadoras

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA

305.42  
U26s

Ugalde Naranjo, Jinette

Seminario Internacional de la Red de Mujeres  
Investigadoras de la Universidad Nacional (1° : 7 - 8 marzo 2019 :  
Heredia, C.R.) / compilado por Jinette Ugalde Naranjo, Ana Isabel  
Barquero Elizondo, Kattia Lizzeth Vasconcelos-Vásquez – Heredia,  
Costa Rica : Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad  
Nacional, Vicerrectoría de Investigación, 2019.  
192 páginas : ilustraciones

ISBN: 978-9968-9938-7-6

1. MUJERES 2. DERECHOS HUMANOS 3.  
INVESTIGACIÓN. 4. EDUCACIÓN I. Título.

Editorial: Centro de Información Documental,  
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional

Sello Editorial: Centro de Información Documental,  
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional

Heredia, Campus Omar Dengo  
Costa Rica

Teléfono: (506) 2277-3534/2277-3266

Correo electrónico: [cidseso@una.ac.cr](mailto:cidseso@una.ac.cr)

Apartado postal: 86-3000

Artículos relacionados con temas de ciencia, tecnología, educación,  
agricultura, derechos humanos, género, desarrollo personal y profesional

I edición 2019

400 ejemplares

Diagramación y diseño: Diseño Comercial Publicitario HA

Correo electrónico: [hacomunicacion@ice.co.cr](mailto:hacomunicacion@ice.co.cr)

De conformidad con el Artículo 16 de la Ley N.º 6683, Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, se prohíbe la reproducción parcial o total no autorizada de esta publicación por cualquier medio o procedimiento mecánico electrónico, con excepción de lo estipulado en los artículos N.º70 y N.º73 de la misma ley, en los términos que éstas normas y su reglamentación delimitan (Derecho de cita y Derecho de Reproducción no autorizada con fines educativos).

---

**I SEMINARIO INTERNACIONAL  
DE LA RED DE MUJERES  
INVESTIGADORAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**7 y 8 de marzo de 2019**

### **Comité Editorial**

Dra. Jeannette Valverde Chaves  
Dra. Maribel León Fernández  
Dra. Heidy Vega García  
M.Sc. María Auxiliadora Montoya Hernández  
M.Sc. Anayudel Gutiérrez Hernández

### **Compiladoras**

MBA. Jinette Ugalde Naranjo  
MGA. Ana Isabel Barquero Elizondo  
MAE. Kattia Lizzett Vasconcelos Vásquez

### **Autores**

Marcela Mora Peralta  
Wendy Guido Venegas  
Jesslyn Pérez Venegas  
Keity Trujillo Céspedes  
Jasmín Vega Espinoza  
Angélica Fontana Hernández  
Irene Hernández Ruiz  
Pedro Fonseca Solano  
Jinette Ugalde Naranjo  
Ana Isabel Barquero Elizondo  
Kattia Lizett Vasconcelos Vásquez  
Silvia Jiménez Mata  
Sileny Mena Gómez  
María Luisa Preinfalk Fernández  
Laura Fuentes Belgrave  
Maritza Rodríguez Soto  
Laura Solís Bastos  
Ileana Araúz Beita  
Adriana Salazar Miranda  
Doris Fernández Carvajal  
Deborah Singer  
Carolina Sánchez Hernández  
Nalda Arias Cascante  
Maribelle Quirós Jara  
Gustavo Vallejo Esquivel  
Liana Penabá-Camacho  
María Amalia Penabá Camacho  
Stephanie Cordero Cordero

## CONTENIDO

### **Prefacio**

PRIMER SEMINARIO RED DE MUJERES INVESTIGADORAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL .....	5
--	---

<b>Agradecimiento</b> .....	7
-----------------------------	---

<b>Eje: Mujer y educación</b> .....	9
-------------------------------------	---

Madres-estudiantes universitarias en el Campus Liberia de la Universidad Nacional de Costa Rica.....	11
---	----

Barreras en la educación superior: la experiencia del estudiantado que participa del proyecto UNA Educación de Calidad en la Universidad Nacional, Costa Rica.....	21
--	----

La experiencia de las mujeres docentes en la robótica educativa en el marco de un proyecto de extensión universitaria .....	31
--	----

<b>Eje: Mujer y derechos humanos</b> .....	39
--	----

Mujeres, puestos de toma de decisión y crecimiento académico Caso: Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional.....	41
--	----

Identificando percepciones y manifestaciones de discriminación en la Universidad Nacional.....	51
---	----

¿A más pluralismo religioso mayor igualdad de género? .....	61
---	----

Implicaciones de la condición de interinazgo en la subjetividad y relaciones vinculares de población trabajadora de la Universidad Nacional: Caracterización del perfil de población interina de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Filosofía y Letras, 2018.....	77
---	----

<b>Eje: Mujer, agroecología y cambio climático</b> .....	89
--	----

Asociación de mujeres organizadas de Biolley (ASOMOBI), liderazgo en turismo rural comunitario.....	91
--	----

Vinculación de las mujeres indígenas Maleku con el hogar y sus transformaciones a partir de la elaboración y comercialización de artesanía.....	103
--	-----

<b>Eje: Mujer, entornos de desarrollo personal y profesional.....</b>	<b>113</b>
Avances y desafíos para alcanzar la igualdad y equidad de género en la Universidad Nacional.....	115
De Furias infernales a cristianas devotas: las mujeres indígenas en la voz del misionero jesuita Antonio Sepp (1655- 1733) .....	125
Ciudadanía y contrato sexual: análisis de las barreras enfrentadas por las mujeres para el acceso a la anticoncepción oral de emergencia en Costa Rica .....	137
Incorporación de la perspectiva de género en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Costa Rica .....	147
La violencia de género en los medios de comunicación.....	161
Características de la publicación de académicas de la Universidad Nacional, Costa Rica, en revistas institucionales .....	173

# Identificando percepciones y manifestaciones de discriminación en la Universidad Nacional

Licda. Silvia Jiménez Mata<sup>9</sup>  
M.Sc. Sileny Mena Gómez<sup>10</sup>  
Dra. María Luisa Preinfalk Fernández<sup>11</sup>

## Resumen:

La ponencia se basa en una investigación cuyo objetivo fue analizar las formas de discriminación por género, etnia-raza, orientación del deseo sexual y discapacidad, presentes en el ámbito universitario, según las percepciones del estudiantado de la Universidad Nacional (UNA). La UNA se declaró en el 2011 espacio libre de todo tipo de discriminación por razones de diversidad de géneros, orientación sexual, pertenencia étnica y clases sociales; ampliada en el 2015, incluyéndose: sexo, identidad de género, discapacidad, edad, creencia religiosa, apariencia o lugar de procedencia. Esta investigación genera insumos para la formulación e implementación de acciones que garanticen un ambiente universitario libre de discriminación, favoreciendo el posicionamiento de la problemática. El estudio se realizó desde la perspectiva de género, con una aproximación interseccional y desde los enfoques cuantitativo y cualitativo de investigación. Las técnicas de recolección de datos incluyeron revisión documental, entrevistas semiestructuradas a personal universitario, aplicación de un cuestionario a una muestra probabilística de estudiantes y grupos focales con estudiantes de los grupos de interés. En este documento se exponen resultados derivados de la aplicación del cuestionario. Los resultados indican que un porcentaje considerable de estudiantes ha presenciado en el campus universitario diferentes manifestaciones de discriminación hacia personas por su orientación del deseo sexual, condición de discapacidad, ser afrodescendiente, indígena o asiática y hacia mujeres por su condición de género; la mayor parte del estudiantado no realizó alguna acción para su atención o denuncia ante las autoridades. De la investigación se derivan algunas recomendaciones para atender este tipo de violencia.

## Palabras clave:

Estudiantado, etnia-raza, discapacidad, discriminación, género, orientación del deseo sexual, universidades.

---

9 Licenciada en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Académica del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional. Correo electrónico: [silvia.jimenez.mata@una.cr](mailto:silvia.jimenez.mata@una.cr)

10 Magister en Violencia Intrafamiliar y de Género por la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR). Licenciada en Psicología por la UCR. Académica del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA. Correo electrónico: [sileny.mena.gomez@una.cr](mailto:sileny.mena.gomez@una.cr)

11 Doctora en Desigualdades e Intervención Social por la Universidad Pablo de Olavide, España. Magister en Estudios de la Mujer, por la Universidad Nacional (UNA) y Universidad de Costa Rica (UCR). Licenciada en Administración de Negocios, por la UCR. Académica del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA. Correo electrónico: [maria.preinfalk.fernandez@una.cr](mailto:maria.preinfalk.fernandez@una.cr)

## Introducción

En el contexto de sociedades capitalistas y patriarcales se constatan formas de opresión y discriminación hacia algunas personas y grupos sociales debido al entrecruzamiento de condiciones como lo son su sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, raza, clase social, edad, lugar de procedencia, discapacidad, entre otras. Las universidades, como instituciones insertas en dichos contextos, tienen la capacidad de reproducir o cuestionar dichas formas de exclusión, por medio de mecanismos culturales, normativos y en la manera como se organizan y estructuran los diferentes procesos.

En esta línea, se llevó a cabo el proyecto de investigación: Percepciones y manifestaciones de discriminación: Un estudio en la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional (UNA), del cual se desprende la presente ponencia. Dicha investigación se desarrolló entre los años 2017 al 2019 y tiene como objetivo, analizar las manifestaciones de discriminación según género, etnia-raza, discapacidad y orientación sexual presentes en el ámbito universitario, desde la percepción del estudiantado de la UNA. Lo anterior, considerando que la UNA declaró en el 2011, por medio del acuerdo del Consejo Universitario SCU-1519-2011, a la Universidad Nacional, espacio libre de todo tipo de discriminación, en ese momento, por razones de diversidad de géneros, orientación sexual, pertenencia étnica y de clases sociales. Para el 2015, se acuerda ampliar dicha declaratoria, a través del acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-1313-2015, incluyendo la discriminación por razones de sexo, identidad de género, discapacidad, edad, creencia religiosa, apariencia o lugar de procedencia.

De acuerdo con Facio y Fries (2005) la discriminación tiene sus bases en un sistema patriarcal que determina un sistema de creencias sobre las relaciones entre hombres y mujeres, donde se toma como parámetro de lo humano a los primeros. Lo anterior, no solo afecta a las mujeres como grupo subordinado, sino a los hombres que no cumplen con los criterios y roles establecidos para su sexo.

Asimismo, se acoge el concepto de discriminación descrito por la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (2013), donde se define como: "...cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales..." (Art.1).

En el caso de la investigación referida, se enfatizó en las manifestaciones de discriminación por motivos de condición de género, etnia-raza, discapacidad, y orientación del deseo sexual, como un primer acercamiento investigativo sobre la temática a nivel institucional, tomando como referencia los siguientes conceptos:

- *Sexismo*: conjunto de estrategias empleadas por el sistema patriarcal para legitimar la subordinación de las mujeres, valiéndose de la premisa de la superioridad sexual masculina y la inferioridad sexual femenina (INAMU, 2010).
- *Sexo*: comprendido como el hecho de ser hombre o mujer a partir de variadas condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas (MOVILH, 2010). Este concepto,

conlleva a la necesidad de describir también qué se entiende por género, siendo este “el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización, de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (Lamas, 2002, p. 2).

- *Discriminación contra las personas en condición de discapacidad*: alude a “... toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales” (Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad, 1999, Art. 1).
- *Racismo*: prejuicios basados en el fenotipo de las personas: color de piel, talla, peso u otras características del cuerpo (INAMU, 2010). Segato (2006) agrega que el racismo puede presentarse tanto en *forma estructural*, esto es a través de prácticas estructurales que refuerzan las desventajas a las que son expuestas las personas que no son consideradas blancas, o a *nivel institucional*, el cual favorece que las personas que no son consideradas blancas permanezcan en posiciones de poco prestigio y de menor remuneración.
- *Homofobia, bifobia o transfobia*: ocurre cuando se emiten opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra la orientación del deseo sexual o la identidad de género de una persona, ya sea en forma individual, por parte de un grupo o institución (MOVILH, 2010).

Se espera que los resultados del estudio sean un insumo para identificar no solo las principales formas de exclusión a las que se enfrenta la población estudiantil, sino para formular y aplicar acciones que garanticen un ambiente universitario libre de toda discriminación.

## Marco metodológico

El estudio se efectuó desde los enfoques cualitativo<sup>12</sup> y cuantitativo de investigación, en el período comprendido entre enero 2017 a junio 2019. Sin embargo, en el presente documento se compartirán resultados derivados de la aplicación de este segundo enfoque.

---

12 El estudio inició en el 2017 con una revisión bibliográfica de investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional sobre la temática, la normativa nacional e institucional que sustenta los esfuerzos que se implementan en la UNA para la atención de la misma y la documentación referida a los programas o acciones que se desarrollan en la institución para la promoción de la no discriminación. Ese mismo año se efectuaron 10 entrevistas semi-estructuradas a personas claves de la Universidad, que implementan acciones de prevención y atención de la población estudiantil. En el II ciclo de 2018 se efectuaron grupos focales con estudiantes de los grupos de interés del Campus Omar Dengo (2 grupos) y las Sedes de la UNA en Nicoya y Liberia (uno en cada sede).

Se diseñó y aplicó un cuestionario a una muestra probabilística de estudiantes del Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez<sup>13</sup>, con el fin de conocer sus percepciones en torno a las manifestaciones de discriminación por motivo de condición de género, discapacidad, etnia-raza y orientación sexual, considerando el sexo como variable transversal. Se utilizó como marco muestral un listado con los cursos impartidos en el II ciclo lectivo del año 2017 y la cantidad de estudiantes matriculados/as, el cual fue proporcionado por el Departamento de Registro de la UNA.<sup>14</sup> La selección de la muestra se realizó con un 95% de confianza y un 5% de error máximo, utilizando el muestreo por conglomerados. El tamaño de muestra final fue de 444 estudiantes, asignado en forma proporcional al tamaño de los estratos, formados por las facultades de la universidad; los cursos constituyeron la unidad de muestreo. Los datos obtenidos a partir de la muestra seleccionada fueron expandidos para fines del análisis de resultados.

Las categorías de análisis fueron: 1. Perfil sociodemográfico: Sexo, edad, carrera que cursa como primera opción en la UNA, nivel de la carrera, identificación étnico-racial, condición de discapacidad y orientación sexual. 2. Marcadores de desigualdad: Discapacidad (motriz, visual, auditiva, cognitiva y psicosocial (incluye: depresión, autismo, asperger, ansiedad, etc). Etnia-raza (población indígena, afrodescendiente y asiática). Orientación del deseo sexual (heterosexualidad, homosexualidad, lesbianismo y bisexualidad). 3. Manifestaciones de discriminación: a) uso de vocabulario despectivo, chistes, burlas o choteo; b) miradas despectivas; c) etiquetar a las personas por su forma de vestir o expresarse; d) acciones que desvalorizan la cultura, las costumbres o el idioma; e) trato sobreprotector; f) mayor o menor exigencia académica; y g) excluir a la persona de las actividades propias de un curso o de actividades culturales o deportivas. 4. Cumplimiento de derechos: acceso a servicios de biblioteca, comedor estudiantil, participación en grupos deportivos o artísticos, asignación y/o cumplimiento de horas asistente, servicio de transporte en vehículos institucionales, participación en giras académicas, acceso a edificios del campus universitario. 5. Respuesta institucional: Conocimiento de normativa institucional, acceso a instancias de apoyo y respuesta obtenida.

## Resultados

El perfil de la población encuestada registra las siguientes características: un 61,2% son mujeres y un 38,8% hombres; un 17,3% tiene 20 años o menos, un 67,0% entre 21 a 25 años, un 8,0% entre 26 a 30 años y un 2,6% más de 30 años y un 5,1% no respondió; un 97,1% mencionó ser costarricense, un 2,7% de otros países de América Latina y un 0,2% de América del Norte; un 78,4% manifestó cursar al menos el III nivel de su carrera; un 61,0% de la población se considera mestiza, un 34,7% blanca, un 1,6% negra o afrodescendiente, un 0,7% asiática y un 0,4% indígena; un 1,4% otro y un 0,2% no respondió; un 7,0% presenta alguna condición de discapacidad; un 88,3% se considera heterosexual, un 5,5% bisexual, un 3,9% homosexual y un 0,9% lesbiana y un 1,4% no respondió.

---

13 La aplicación del cuestionario se efectuó entre el 14 de agosto y el 03 de octubre de 2017.

14 Se excluyeron los cursos de primer nivel y de posgrado, debido al corto tiempo de permanencia en la institución del estudiantado que los cursa.

Los primeros hallazgos de la investigación evidencian que en la convivencia universitaria ocurren situaciones en las que se discrimina a algunas personas por sus rasgos físicos o atributos sociales. Un 66,0% del estudiantado afirmó haber presenciado en el campus de la UNA, manifestaciones de discriminación hacia otras personas por su orientación del deseo sexual, un 52,5% por su condición de discapacidad, un 32,0% por su condición racial afrodescendiente, un 28,4% por su condición étnica indígena y un 19,0% por su condición racial asiática.

La mayor parte del estudiantado considera que las manifestaciones de discriminación estudiadas se han presentado en igual medida hacia hombres que hacia mujeres, indistintamente del grupo al que se discrimina. Sin embargo, aunque en menor medida, se menciona que en ocasiones las acciones se dirigen solo a hombres o solo a mujeres. Por ejemplo, un 16,6% del alumnado percibe que las manifestaciones de discriminación hacia personas por su orientación del deseo sexual se han dirigido mayoritariamente a los hombres, contra un 0,7% que considera que las mujeres han sido las más afectadas. Para los marcadores condición de discapacidad y condición racial afrodescendiente, el estudiantado manifestó que percibe que los hombres han recibido en mayor proporción acciones discriminatorias que las mujeres, con porcentajes de 4,5% y 4,2% para los hombres, contra 1,4% y 1,1% para las mujeres en cada marcador respectivamente. En las categorías de condición étnica indígena y condición racial asiática, los porcentajes de percepción de las manifestaciones de discriminación dirigidas solo hacia hombres o solo hacia mujeres no muestran diferencias significativas.

En las situaciones de discriminación hacia personas por su orientación del deseo sexual observadas en el campus, los homosexuales han sido los más afectados, un 36,9% de las acciones se han dirigido a esta población; seguido por un 23,6% hacia lesbianas, 14,3% hacia bisexuales y un 5,4% hacia heterosexuales. Los hombres encuestados han percibido en mayor medida que las mujeres, acciones de discriminación hacia los homosexuales (38,7% y 35,8% respectivamente); mientras que las mujeres reportaron en mayores porcentajes que los hombres, haber observado situaciones dirigidas hacia lesbianas, bisexuales y heterosexuales (25,7% y 20,9%; 15,1% y 13,0%; y 6,2% y 4,2%, respectivamente).

Las acciones de discriminación hacia personas en condición de discapacidad ocupan el segundo lugar entre las más percibidas por el estudiantado y su frecuencia varía dependiendo del tipo de discapacidad: un 23,1% hacia personas con discapacidad psicosocial (incluye depresión, autismo, asperger, ansiedad), un 19,1% discapacidad visual, un 16,1% discapacidad cognitiva, un 15,6% discapacidad motriz, un 9,2% discapacidad auditiva y un 6,8% hacia personas con otro tipo de discapacidad (enfermedades degenerativas). Las mujeres, en mayor porcentaje que los hombres, afirmaron haber presenciado manifestaciones de discriminación hacia personas con los tipos de discapacidad indicados.

La población encuestada también ha presenciado en el campus que se le niegue o dificulte un derecho a personas en condición de discapacidad. Un 22,2% refiere al acceso a edificios, un 10,2% a la participación en grupos deportivos o artísticos, un 6,4% a la participación en giras académicas y un 6,3% al servicio de transporte en vehículos institucionales adecuados. En menor medida se mencionaron la asignación y/o cumplimiento de horas estudiante o asistente, el acceso a un servicio de comedor y el servicio de biblioteca.

Las situaciones de discriminación hacia personas por su condición étnica indígena han sido observadas por un 12,0% de las mujeres y un 10,3% de los hombres; hacia personas por su

condición racial afrodescendiente por un 7,3% de los hombres y un 6,4% de las mujeres; y hacia personas asiáticas por un 5,7% de los hombres y un 3,8% de las mujeres.

En el campus universitario también se han observado acciones de discriminación por condición de género, dirigidas principalmente hacia las mujeres, a saber: un 9,0% indicó haber presenciado situaciones en que se excluía de actividades académicas, deportivas o culturales a una persona por el hecho de ser mujer y un 3,9% por ser hombre; un 9,5% aseguró haber presenciado situaciones de exclusión hacia mujeres por su condición de madres y un 1,8% hacia hombres por su condición de paternidad; un 12,5% reportó haber observado situaciones relacionadas con una mayor o menor exigencia académica (en cursos, horas estudiante asistente, grupos deportivos, culturales o artísticos) a una persona por ser mujer y un 6,8% por ser hombre. La manifestación en que se presenta una diferencia porcentual más amplia entre las situaciones presenciadas hacia mujeres y hacia hombres es la expresión de chistes o comentarios ofensivos; un 38,4% del estudiantado indicó haber observado acciones de esta naturaleza hacia mujeres, mientras que un 12,1% hacia hombres.

Las manifestaciones de discriminación analizadas en este estudio han sido ejecutadas, de acuerdo con el estudiantado, tanto por hombres, como por mujeres, y en segundo lugar sólo por hombres. En el caso de las mujeres, estas superan a los hombres porcentualmente solo en las manifestaciones referidas a miradas despectivas y trato sobreprotector hacia personas en condición de discapacidad y chistes o comentarios ofensivos hacia un hombre.

El alumnado indica haber observado en la mayor parte de los casos a otros(as) estudiantes ejecutando las acciones de discriminación estudiadas, hacia personas en condición de discapacidad, por su orientación del deseo sexual y personas asiáticas<sup>15</sup>. Mientras que el personal docente ha sido visto principalmente brindando un trato sobreprotector a las personas en condición de discapacidad. En la expresión de chistes o comentarios ofensivos hacia las mujeres, destaca que en un 53,5% de los casos han sido vistos estudiantes ejecutando la acción y en un 32,5% personal docente.

La mayor parte del estudiantado que observó situaciones de discriminación en el campus universitario guardó silencio, no le dio importancia al hecho o lo tomó en broma (67,1%); un 19,2% lo comentó a una persona de confianza; y únicamente un 4,5% acudió a una Autoridad Universitaria.

## **Análisis de resultados**

La identidad de las personas está atravesada por condiciones como la edad, el sexo, la orientación del deseo sexual, la etnia, la raza, la religión, entre otras, que más allá de su existencia, será el valor que se le otorgue lo que facilitará espacios de pertenencia o de exclusión (Maffía, 2005).

---

*15 No se incluyen los porcentajes referidos a población indígena y afrodescendiente por no ser significativos.*

Las manifestaciones de discriminación más observadas por el estudiantado en el campus han sido hacia personas por la orientación del deseo sexual -un 66,0% así lo expresó- y dentro de esta población los homosexuales constituyen el grupo que ha recibido en mayor medida estas acciones. El modelo de sexualidad dominante, basado en la heteronormatividad, genera prácticas discriminatorias hacia a aquellas personas que lo transgreden, legitimando las desigualdades, de manera que, la orientación del deseo sexual se convierte en un marcador de diferencia y en un motivo de estigmatización y exclusión.

Los discursos científico y religioso han contribuido a mantener mecanismos de dominación en torno a la sexualidad, legitimando dos categorías incuestionables -hombre y mujer-, y negando la diversidad (Valcuende, 2006). Estos discursos sociales, cargados de estereotipos, están presentes en las personas que conforman la comunidad universitaria y son reproducidos de diferentes formas: estigmatizando, etiquetando, excluyendo. Como se indicó anteriormente, el uso de vocabulario despectivo constituye el acto discriminatorio más observado hacia esta población (58,6%), seguido por los chistes, burlas o choteo (58,3%), etiquetar a las personas a partir de su forma de vestir, de hablar y de tratar a otras (56,8%) y las miradas despectivas (51,0%). Estas expresiones dejan entrever el descontento y la desaprobación hacia aquello que se percibe como inapropiado o diferente a la heteronorma.

La orientación del deseo sexual se convierte en un factor que limita los espacios de estas personas, por miedo al rechazo o la burla. Careaga (2004) considera que la sociedad demanda silencio a esta población "... con la amenaza constante del rechazo social y la marginación como condición para poder estar, pero sin ser" (p. 211), es decir, la persona tiene libertad para ser, en tanto esos comportamientos que difieren de lo normado se mantengan ocultos. Estas situaciones, sin duda limitan el desarrollo y bienestar de este grupo y obstaculizan que goce de su derecho a vivir libre de toda forma de discriminación durante sus años de estudio.

Los resultados de este estudio evidencian que si bien a nivel nacional y específicamente de la UNA se cuenta con normativa que reconoce los derechos de las personas con discapacidad, así como el reconocimiento de un paradigma de "educación inclusiva"; aún persisten formas de discriminación que se expresan en al menos los siguientes planos: en el actitudinal, donde las personas ejercen acciones como utilizar un vocabulario despectivo o estigmatizante para referirse a una persona con discapacidad, así como otras actitudes de discriminación positiva que tienen como efecto la sobreprotección de estas personas y por ende una subestimación de sus capacidades. Así mismo, se encuentra la dimensión referida a garantizar el acceso, permanencia y graduación en las universidades de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad. Aquí operan una serie de mecanismos de exclusión que van desde el no contar con una infraestructura adecuada o en buen estado para que las personas transiten libremente por el campus, hasta el acceso a derechos estudiantiles como los referidos a participar en grupos culturales y deportivos -que a la vez brindan la posibilidad de acceso a cierto tipo de becas-, hasta el desarrollo de actividades propias de cursos como lo son el realizar giras académicas y el uso de transporte institucional.

En tercer lugar, fueron percibidas las manifestaciones de discriminación hacia la población estudiantil por su etnia o su raza. En el caso de las personas indígenas, estas acciones fueron observadas principalmente por mujeres; mientras que hacia personas afrodescendientes y asiáticas, fueron observadas mayormente por hombres. Asimismo, llama la atención que para la población afrodescendiente se reporta que son los hombres quienes reciben mayor discriminación, mientras que en el caso de personas indígenas y asiáticas no se observan

diferencias significativas según sexo. Femenías (2000) advierte que “... conceptualizar las diferencias como la marca que los otros tienen, implica autoinstituirse en norma e ignorar que toda diferencia es recíproca y debe ser críticamente evaluada más que idealizada o rechazada” (p.254).

Las construcciones de género patriarcales, desde las cuales se ubica socialmente en posiciones de superioridad lo asociado con los hombres y con una masculinidad hegemónica, mientras que las mujeres y lo asociado con lo femenino es considerado de menor valía, da cuenta del papel clave que desempeñan las culturas y las instituciones como la familia, los lugares de estudio y de trabajo, en la construcción de identidades de género que reproducen relaciones de desigualdad entre los sexos. Asimismo, opera una jerarquización en el marco de sociedades occidentales, donde se construye como modelo de lo humano al hombre blanco, de clase media-alta, heterosexual. Por lo tanto, el sistema patriarcal se articula con otros sistemas de dominación como lo son el racismo y el capitalismo. El poder se ejerce en las relaciones interpersonales, donde aquellas personas que ostentan un lugar privilegiado emplean discursos y mecanismos de exclusión hacia quienes se encuentran en una posición subordinada, quienes a la vez resisten de múltiples formas frente a esas relaciones de poder desiguales. Entre los mecanismos de poder de dominio constatados en este estudio están: la realización de comentarios ofensivos, la exclusión de actividades académicas y culturales, situaciones de exclusión por motivo de maternidad o paternidad, hasta la mayor o menor exigencia académica. En todos los casos, se observó dichas manifestaciones de discriminación de género en mayor medida dirigidas a mujeres, quienes como ya se apuntó, son el sujeto social que históricamente ha sido colocado en una posición de inferioridad sólo por el hecho de ser mujer. Lo anterior debe llamar la atención, sobre las formas complejas como opera las relaciones de poder en espacios como las aulas universitarias y en cualquier otro entorno en que se desarrolla los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que se ponga en evidencia el currículum oculto de género, que conlleva prejuicios y visiones dicotómicas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su sexo, condición étnica-racial, orientación del deseo sexual e identidades de género, entre otras condiciones.

## **Conclusiones y recomendaciones.**

Se concluye que si bien la UNA cuenta con iniciativas para abordar las distintas situaciones de discriminación en el campus universitario, dichas acciones aún no son suficientes para garantizar, en forma real, una universidad libre de discriminación.

Por otra parte, el estudiantado reconoce manifestaciones de discriminación, así como quiénes las llevan a cabo; no obstante, la reacción más común es no actuar ante dichas situaciones, lo cual favorece que la discriminación se siga reproduciendo en los distintos espacios universitarios.

Asimismo, se encuentra que hay desconocimiento sobre dónde acudir cuando se vive o se percibe una discriminación, lo cual, indudablemente, favorece la no reacción ante estas formas de exclusión percibidas. De esta forma, se recomienda fortalecer instancias responsables de atender situaciones de discriminación en la población universitaria, ya que, a la fecha, la instancia encargada a nivel estudiantil es la Defensoría Estudiantil, la cual cuenta con muy poco personal para cubrir las situaciones que acontecen en todas las sedes. Asimismo,

en el caso del personal administrativo y docente, a nivel institucional no hay claridad de cómo proceder al respecto, de ahí la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales que respondan al acuerdo de pronunciarse como una universidad libre de discriminación.

Es necesario, además, impulsar acciones de capacitación dirigidas a la comunidad universitaria y en especial al estudiantado, dado que sobresale como el sector que más fue señalado ejecutando acciones de discriminación.

Se recomienda impartir cursos, ya sean optativos u obligatorios, en espacios como Estudios Generales y otras carreras, sobre la discriminación social, esto con el objetivo de que la población estudiantil se convierta en multiplicadora del conocimiento y favorezca la erradicación de la discriminación dentro y fuera de la UNA. Finalmente, se sugiere extender la presente investigación a todas las sedes de la UNA e incluir el análisis de otras formas de discriminación no contempladas en el presente estudio, como por ejemplo, la edad, lugar de procedencia, religión, apariencia, entre otros, con el fin de lograr un abordaje más integral de la problemática.

## Referencias

- Careaga, P. G. (2004). La familia, apoyo y represión para el ejercicio de la sexualidad. En Careaga, G. y Cruz, S. (Coord.). *Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis*. México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia. (2013).
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (2013).
- Facio, A., y L., Fries. (2005). Feminismo, género y patriarcado. En: *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, vol. 3, no. 6 academia. Argentina.
- Femenías, M. (2000). Sujeto-mujer y otros espacios contrahegemónicos” En: *Sobre sujeto y género*. Buenos Aires, Catálogos, p.243-280.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). Curso: Para Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar, de género y sexual. Curso Participativo. INAMU.
- Lamas, M. (2002). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. En: *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus, Alfaguara, Primera edición: Mayo.
- Maffia, D. (2005) El contrato moral. En: Carrió, E. y Maffia, D. *Búsquedas de sentido para una nueva política*, Buenos Aires: Piados.
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (2010). *Educando en la Diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas*. Chile: MOVILH.

- Segato, R. L. (2006). Racismo, Discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales. Serie Antropológica. Brasil: Universidad de Brasilia.
- Universidad Nacional. (2011). Acuerdo SCU-1519-2011 Universidad libre de todo tipo de discriminación. Acta No. 3176 del 11 de agosto del 2011. Costa Rica.
- Universidad Nacional. (2015). Acuerdo UNA-SCU-ACUE-1313-2015 Modificación del acuerdo SCU-1519-2011 del 12 de agosto del 2010 sobre el tema de la Universidad libre de todo tipo de discriminación. Gaceta Ordinaria N° 17 del 16 de setiembre del 2015. Costa Rica.
- Valcuende, J. M. (2006). De la heterosexualidad a la ciudadanía. AIBR. En: Revista de Antropología Iberoamericana, (Ed. Electrónica Volumen 1), Número 1. Enero-Febrero 2006. Pp. 125-142. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red.

El trabajo de la Red de Mujeres Investigadoras suma de manera significativa a esa larga y dolorosa lucha que la historia registra, como lo señala la Organización de Naciones Unidas, cuando se inició a discutir y a exigir un Día Internacional de la Mujer – discusión que surge a finales del siglo XIX en el mundo industrializado desbordado por ideologías radicales.

Para nosotras las mujeres nada ha sido normal, gratuito ni en igualdad; cada derecho ha sido luchado, cada espacio ha sido arrebatado y en muchas sociedades el solo hecho de ser mujer ha significado perder miles de vidas, torturas y el desprecio de sistemas profundamente patriarcales.

Este seminario se enmarca en el Día Internacional de la Mujer, efeméride que se estableció después de muchos años de luchas para que el clamor por alcanzar derechos fuera finalmente escuchado por la ONU, un 8 de marzo de 1975. Y en este proceso inacabable, valga recordar que en toda la geografía del planeta las mujeres hemos luchado por pan y paz. Hoy, desde la academia es una gran responsabilidad y un orgullo posicionar a las mujeres desde la investigación que contribuye más allá del pan y la paz a la igualdad, al respeto, a la equidad y a la vida.

¡Y adelante la Universidad Nacional por la Igualdad, la Equidad y la No violencia de Género!

Dra. Ana María Hernández Segura.  
Rectora adjunta  
Universidad Nacional



ISBN: 978-9968-9938-7-6



9 789968 993876